



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



COMUNICACIÓN DGP N° 05/2020

DE: Dirección General de Personal /// I. G. Docente

PARA: - Directores de División / Directores de Departamento / Jefes de Personal

CC: - Pro Rectorado de Investigación / Dirección General Jurídica / Dirección General de Administración Financiera

FECHA: 17/02/2020

ASUNTO: Régimen de Dedicación Total (RDT)
Renuncia de Docentes por Jubilación, con solicitud de Incentivo al Retiro.
Extensión del beneficio

Comunicamos que por Resolución Nro. 115 del Consejo Directivo Central (CDC), de fecha 17/12/2019, se extendió el beneficio de incentivo al retiro de docentes en Régimen de Dedicación Total, que fuera resuelto por Resolución Nro. 15 del CDC de fecha 18/12/2018.

La extensión comprende a aquellos docentes que cumplan con las condiciones establecidas en la Resolución Nro. 15 antes mencionada, presenten renuncia a su cargo y al Régimen de Dedicación Total antes del 31/10/2020, y cesen antes del 31/12/2020.

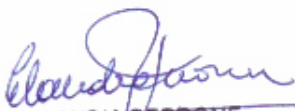
Corresponde agregar que para estos casos el incentivo se abonará durante 4 años.

Recordamos que los documentos para realizar el trámite no tienen variaciones, y pueden ser descargados a través de la siguiente ruta: "Portada DGP\Menú Formularios\7 – Gestión Docente", o accediendo directamente al link:

http://dgp.udelar.edu.uy/renderPage/index/pageld/814#heading_6478

Atentamente,

ALFREDO OLIVER
JEFE DE SECCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL


Lic. CLAUDIA PERRONE
Directora General de Personal
Universidad de la República